



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**  
**ACTA DE CONFORMACIÓN- INSTALACIÓN.**

En el Auditorio Municipal "General Mariano Escobedo" de Tultitlán, Estado de México, siendo las 16 horas del día 24 del mes de enero del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala. *"A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia."* ; 1, 2 fracción I, 3 fracción II de la Ley General de Mejora Regulatoria; 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: *"La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia"*; 31 fracción I Bis, 48 fracción XIII Bis y 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19, 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tultitlán, Estado de México 2022-2024, cuya integración fue aprobada mediante la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de enero del año en curso.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

Presidenta Municipal.	Licenciada Elena García Martínez.
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico.	Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.
Síndico Municipal.	Andrés Sosa Menera.
Síndica Municipal.	Mtra. Fabiola Ocaña Mojica.
Quinta Regidora.	Mtra. Alike Roxana Vargas Gómez.
Décimo Primer Regidor.	Gerardo Lazcano Rangel.
Secretaria del Ayuntamiento.	Lic. Anay Beltrán Reyes.
Consejero Jurídico.	Dr. En Edu. y Lic. Humberto Pineda López.
Representante empresarial. Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C.	Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza.
Representante empresarial de la Unión de Comerciantes de Tultitlán A.C.	Alejandro Vega Martínez.
Contralor Municipal.	Lic. Juan Armando Luna Ávila.
Tesorera Municipal.	Lic. Lilia Gabriela López Andrade.
Directora de Administración.	Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez.
Director de Obras Públicas.	Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez.
Director de Servicios Públicos.	MVZ. Mario Pontón Zúñiga.
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón.
Directora de Educación, Cultura y Turismo.	MVZ. María Margarita Rojas López.
Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.	Lic. Juan Luis Barragán Rosas.
Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud.	Dulce Ivon Rosas Godínez

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



*[Handwritten signature]*

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.	Lic. María del Rocío Monroy Rosado.
Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, México (APAST).	Ing. Eloy Espinosa Montoya.
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TULTITLÁN).	Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas.
Director del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tultitlán, México (IMCUFIDET)	Xochitl María Guadalupe Rodríguez López
Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.	Lic. Francisco Javier Valencia Rosas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tultitlán, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal concededores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

*[Handwritten signature: Elena García Martínez]*

**LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ**

**Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán y  
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria del Municipio de Tultitlán.**

*[Vertical column of handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

LIC. EN DER Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.  
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Tultitlán.

**INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN  
MUNICIPAL DE  
MEJORA  
REGULATORIA**

<i>Nombre y cargo</i>	<i>Firma</i>
Andrés Sosa Menera. Síndico Municipal.	
Mtra. Fabiola Ocaña Mojica. Síndica Municipal.	
Mtra. Alika Roxana Vargas Gómez. Quinta Regidora.	
Gerardo Lazcano Rangel. Décimo Primer Regidor.	
Lic. Anay Beltrán Reyes. Secretaria del Ayuntamiento.	





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Nombre y cargo	Firma
Dr. En Edu. y Lic. Humberto Pineda López. Consejero Jurídico.	
Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza. Representante empresarial. Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C.	
Alejandro Vega Martínez. Representante empresarial de la Unión de Comerciantes de Tultitlán A.C.	
Lic. Juan Armando Luna Ávila. Contralor Municipal.	
Lic. Lilia Gabriela López Andrade. Tesorera Municipal.	
Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez. Directora de Administración.	
Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez. Director de Obras Públicas.	
MVZ. Mario Pontón Zúñiga. Director de Servicios Públicos.	
Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	
MVZ. María Margarita Rojas López. Directora de Educación, Cultura y Turismo.	





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

<i>Nombre y cargo</i>	<i>Firma</i>
Lic. Juan Luis Barragán Rosas. Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.	
Dulce Ivon Rosas Godínez Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud.	
Lic. María del Rocío Monroy Rosado. Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.	
Ing. Eloy Espinosa Montoya. Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, México (APAST).	
Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas. Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TULTITLÁN).	
Xochitl María Guadalupe Rodríguez López Director del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tultitlán, México (IMCUFIDET)	
Lic. Francisco Javier Valencia Rosas Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.	
Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas. Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	

